

## Convocatoria CIC a Grupos de estudio - 2019

Centro de Investigación y Creación CIC  
Facultad de Artes y humanidades  
Universidad de los Andes

### Términos de referencia

Con la creación de la *convocatoria para grupos de estudio*, el *Centro de Investigación y Creación (CIC)* busca impulsar la colaboración y la producción académica entre los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Artes y Humanidades (y de otras universidades) con el objetivo de formar *comunidades de aprendizaje y fortalecer los procesos de investigación/creación*.

Este año el CIC partirá de una base de 5 premios de \$2.000.000 cada uno. Se recibirán proyectos que presupuesten máximo dicha cantidad, pero también proyectos de presupuestos menores. No se recibirá ningún proyecto que supere la cifra mencionada. El Comité CIC tendrá la potestad de financiar los proyectos escogidos de acuerdo a la envergadura, la cantidad y la calidad de los proyectos recibidos.

### Presentación de propuestas:

En archivo adjunto encontrará el formato para la presentación del proyecto, el formato de presupuesto y el formato de informe final de cierre. Los interesados en participar deberán enviar al gestor de investigación del CIC, Alejandro Giraldo ([a.giraldo74@uniandes.edu.co](mailto:a.giraldo74@uniandes.edu.co)), por correo electrónico los siguientes documentos:

- Formato de presentación de grupo de estudio, revisado previamente por el gestor de investigación.
- Formato de presupuesto solicitado, revisado previamente por la gestora financiera.
- Carta de aval del profesor patrocinador (puede usar el modelo de carta adjunto).

Los grupos de estudio que soliciten el reconocimiento y apoyo financiero por parte del CIC deben tener en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Cumplir con la estructura estipulada por la Facultad para la conformación de grupos de estudio.
- Solidez en la conformación y estructura del grupo.
- Conexión de la temática de interés del grupo de estudio con las líneas de investigación de los departamentos y la Facultad.
- Claridad en la descripción del proyecto de grupo.
- Factibilidad del cronograma de trabajo
- Divulgación y socialización de los resultados del grupo una vez finalizada la financiación del proyecto.

### **Rubros financiables**

Los rubros propuestos deben estar previamente avalados por Ana Malaver, de manera que se esté seguro que un gasto sí está cubierto por la convocatoria. Los rubros generales que financia esta convocatoria son:

- Papelería y útiles.
- Impresos.
- Materiales.
- Servicios técnicos.
- Servicios de traslado de elementos.
- Salidas de campo.

### **Fechas importantes de la convocatoria:**

- Fecha límite de presentación de proyectos: **viernes 26 de abril**, 4:00 p.m.
- Fecha de publicación de los resultados: **semana del 5 al 10 de mayo**
- Fecha de finalización y cierre de los proyectos: **semana del 26 al 30 de mayo de 2020**.

### **Sobre la estructura de los grupos y sus obligaciones formales**

Los grupos que soliciten el reconocimiento por parte del CIC deben organizarse de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. El grupo debe estar patrocinado por un profesor de planta de alguno de los Departamentos de la Facultad y contar con al menos cuatro (4) miembros, uno de los cuales será el coordinador (no puede ser estudiante de otra universidad). Pueden formar parte de estos grupos no sólo estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, sino también estudiantes externos.
  - a. Las funciones del profesor patrocinador serán: **1.** velar por el buen uso del nombre de la universidad en todas las actividades realizadas, **2.** velar porque se cumplan las disposiciones del Comité de Ética de la Vicerrectoría de Investigaciones y el Comité CIC, **3.** acompañar y guiar a

los demás miembros del grupo de estudio en sus proyectos y actividades investigativas, **4.** representar al grupo de estudio ante el CIC, la Facultad y la universidad y otras entidades externas en la solicitud de financiación y presentación a convocatorias, y **5.** en caso de recibir cualquier tipo de financiación, velar por la correcta ejecución del presupuesto asignado.

- b.** El coordinador será un estudiante elegido por el profesor patrocinador, con una duración que abarque el tiempo de financiación del proyecto. El coordinador asistirá al patrocinador en el acompañamiento y guía de los demás miembros del grupo de estudio en sus proyectos y actividades investigativas; **será además el responsable de presentar el proyecto ante el CIC.** Además, tendrá por funciones: **1.** la programación de las reuniones **2.** la solicitud de espacios físicos en la universidad para el trabajo, **3.** la planeación de actividades para el grupo, **4.** tramitar cuestiones administrativas frente al CIC y la Facultad, **5.** tramitar todo lo que sea pertinente para que el grupo pueda desarrollar las actividades de acuerdo con los objetivos planteados.
- 2.** Formular un proyecto en el que figuren: misión del grupo, objetivos, descripción del trabajo a desarrollar, cronograma de actividades (según el formato adjunto).
  - 3.** Presentar un presupuesto con las cotizaciones de soporte requeridas, y un cronograma de ejecución de gastos. Ver los rubros financiables en el formato de presupuesto adjunto (según el formato adjunto).
  - 4.** Al final de su primer año de formación y/o trabajo, el grupo debe hacer una presentación pública en la universidad contando los resultados obtenidos, los retos y las dificultades del proceso de investigación/creación y sus planes a futuro.<sup>1</sup>

## Regulaciones de ética profesional

El profesor asesor y los estudiantes deben asumir un comportamiento responsable frente a las tareas que realicen como grupo en la planeación, ejecución y generación de los resultados de investigación/creación. Además de las tareas derivadas de la investigación/creación, asumen como responsabilidad el suministro de información y la participación en las actividades que se desarrollen. Los grupos se comprometen a seguir los procedimientos de ética profesional regulados por el PEPIC (Protocolo de ética para proyectos de investigación y creación) del CIC.

## Notas:

En todos los escenarios de divulgación, los profesores ganadores deberán mencionar explícitamente su vinculación a la Universidad como grupos de estudio de la Facultad de Artes y Humanidades y dar crédito al CIC, a la Facultad y a la Universidad por el proyecto. Si lo estima conveniente, el Comité CIC podrá declarar desierta (parcial o

---

<sup>1</sup> Una posibilidad de presentación son los *Encuentros CIC*, que se realizan de forma semestral, o presentaciones particulares que cada grupo organice según sus necesidades.

totalmente) la convocatoria, o podrá sugerir cambios en el presupuesto o en los alcances de los proyectos ganadores. El proponente deberá entonces hacer las correcciones correspondientes.

Si se ha presentado previamente a la convocatoria, el grupo podrá volver a presentarse siempre y cuando el Comité CIC reciba previamente un informe de las actividades desarrolladas por el grupo en la convocatoria pasada. El Comité podrá determinar la continuidad o no de la financiación del grupo dependiendo de la valoración del informe **presentado por el coordinador del grupo.**

### **Sobre la iniciativa por créditos de investigación/creación de la Vicerrectoría Académica**

Semestralmente, la Vicerrectoría lanza también una convocatoria para estudiantes que buscan trabajar en proyectos de investigación/creación con un profesor de planta de la Universidad. Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a estudiantes (uno o más estudiantes) de pregrado de la Universidad que ya tengan un trabajo investigativo/creativo propuesto y avalado por uno de sus profesores. El estudiante puede pedir recursos monetarios para su proyecto, y así mismo puede pedir que se le reconozca el tiempo como créditos semestrales. Esta convocatoria está disponible para los estudiantes uniandinos de pregrado miembros de los *grupos de estudio* de la Facultad, pero la presentación a dicha convocatoria la debe realizar el estudiante interesado, independiente del grupo de estudio.

**Importante:** Si el estudiante, o grupo de estudio, quiere presentarse a la iniciativa de créditos, no puede presentarse a nuestra convocatoria CIC. De igual manera, el estudiante o grupo no puede presentarse a la iniciativa, si se presenta a nuestra convocatoria CIC.

Para mayor información sobre la iniciativa de la Vicerrectoría, ver el siguiente link:  
<https://creditoinvestigacioncreacion.uniandes.edu.co/>